

Carpeta N° 13.740/SIGAF/23.-

RESOLUCION N° 227 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, **20 MAR 2023**

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE DOS (2) CENTRIFUGAS DE LABORATORIO.** con destino a la Unidad Laboratorio Central del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/8 la Unidad Laboratorio Central formula Solicitud de Pedido N° P01/2023 referente a la Contratación por la adquisición de DOS (2) CENTRIFUGAS DE LABORATORIO, con las especificaciones técnicas correspondientes, para ser instalada una en la Sección Hematología del 2do. Piso y otra en Guardia Bioquímica; cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación, adjuntando tres presupuestos recibidos a fs.16/24;

Que a fs.27/34 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fs. 36/37 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, y mediante Dictamen n°74/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fs. 27/34; estimando un gasto de \$1.440.000, conforme presupuesto de menor valor luciente a fs.18, correspondiente a la firma PRESVAC, y cuyo valor unitario es de \$720.000.-;

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Económicos y Financieros a fs. 38, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);



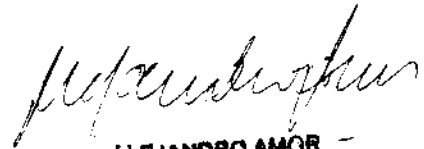
**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE DOS (2) CENTRIFUGAS DE LABORATORIO, con destino a la Unidad Laboratorio Central del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 27/28 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -



**ALEJANDRO AMOR -
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**